

Cartografía y captura de datos espaciales e **inclusión** de **enfoques diferenciales** y de **género** en la OCM

Formación de
formadores y formadoras

Módulo
5



CONSEJO DIRECTIVO

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República de Colombia

Piedad Urdinola Contreras
Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Jorge Iván González Borrero
Director Departamento Nacional de Planeación – DNP

Iván Velásquez Gómez
Ministro de Defensa Nacional

María Susana Muhamad González
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jhenifer María Sindi Mojica Flórez
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director General Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Martha Lucía Parra García
Secretaria General Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

COMITÉ DIRECTIVO

Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director General

Diego Fernando Carrero Barón
Subdirector General

Johan Andrés Avendaño Árias
Director de Investigación y Prospectiva

Óscar Romero Guevara
Jefe Oficina Observatorio Inmobiliario Catastral

Anderson Puentes Carvajal
Director de Gestión de Información Geográfica

Carlos Andrés Franco Prieto
Subdirector de Cartografía y Geodesia

Ricardo Fabián Siachoque Bernal
Subdirector de Agrología

Manuel Guillermo Beltrán Quecan
Subdirector de Geografía

Melisa Lis Gutiérrez
Jefe Oficina Laboratorio Nacional de Suelos

Luisa Cristina Burbano Guzmán
Directora de Gestión Catastral

John Guibsson García Guerrero
Subdirector de Proyectos

Alexis Javier Carbonó Mendoza
Subdirector de Avalúos

Andrés Felipe González Vesga
Director de Regulación y Habilitación

Perla Yadira Rojas Martínez
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Martha Ivette Chaparro Domínguez
Subdirectora de Información

Diana Lucía Sánchez Morales
Subdirectora de Sistemas de Información

Cristian José Petro Petro
Subdirector de Infraestructura Tecnológica

Martha Lucía Parra García
Secretaria General

Gloria Marlén Bravo Guaqueta
Subdirectora de Talento Humano

Camila Gutiérrez Barragán
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fabián Eduardo Camelo Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ernesto Antonio Barrero Jaller
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alejandra Montenegro Pinzón
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Sonia Córdoba Alvarado
Jefe Oficina Comercial

Esperanza Garzón Bermudez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno y Disciplinario

María Alejandra Ferreira Hernández
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

Publicado por:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Carrera 30 N° 48-51
Bogotá - Colombia

www.igac.gov.co
contactenos@igac.gov.co

Con la cooperación de:

**Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania
Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Proyecto Apoyo al Catastro Multipropósito en Colombia

Andrés Home Valderruten
Director del Proyecto

Juan Felipe Pachón
Asesor Técnico

Calle 125 # 19-24, office 702 / Bogotá, Colombia

www.giz.de/kolumbien
info@giz.de

Esta publicación es apoyada por el Proyecto Apoyo al Catastro Multipropósito en Colombia que está siendo implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

El proyecto integra una financiación al Banco Mundial. La alianza entre la Cooperación Internacional de Alemania y el Banco Mundial tiene como propósito escalar los desarrollos metodológicos, aprendizajes, lecciones y buenas prácticas en varias regiones del país.

Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de los autores, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido, favor remitirse directamente con los mismos. Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Los términos usados en el texto se refieren de manera equitativa a hombres y mujeres. Con el fin de facilitar la lectura empleamos preferentemente la forma inclusiva neutra, sin insinuar preferencia o prejuicio de un género u otro

Bogotá, Colombia, 2023

Textos

Rafael Beltrán Ramallo
Jefe de Equipo del Consorcio GFA-VNG
Gloria Esperanza Vela Mantilla
Consultora Sensibilización y Participación Comunitaria
Equipo técnico catastral
Eddisson Barón-Castro, Carlos Jabonero, Lorena Rocha,
Viviana Mendieta, César Aponte

GFA Consulting Group GmbH
Eulenkrogstraße 82, 22359 Hamburg, Germany

VNG International
VNG International
P.O. Box 30435
2500 GK La Haya
Países Bajos

Edición Técnica
Diana María López Cardona
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Juan Felipe Pachón Ortiz
**Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Diseño, diagramación e ilustración
Juan Carlos Ramírez Mora

Fotografías
Archivo GIZ

ISBN 978-958-5494-25-1
ISBN obra completa 978-958-5494-21-3

Índice de figuras

7

Siglas y abreviaturas

8

Introducción

10

Ficha general

12

Guion metodológico

13

Contenido temático

23

Tema 1. Elementos conceptuales sobre Componentes de un mapa, niveles de precisión y formatos de presentación

23

Componentes de un mapa

23

Formatos de presentación de cartografía

28

Tema 2. Plataformas de visualización de Datos Geográficos

30

QGIS

30

Colombia en Mapas

31

Google Maps

33

Índice

Índice de figuras

Tema 3. Componentes de la Operación Catastral con enfoque Multipropósito	34
El Certificado de Libertad y Tradición como herramienta en la OCM.	34
Matrícula inmobiliaria	34
Destinación económica de los predios	36
Tema 4: Profundización sobre el diálogo social	42
Preguntas que promueven el diálogo	42
Manejo de situaciones difíciles en procesos participativos	44
Tema 5. Profundización sobre los enfoques de género e interculturales y su inclusión en el CM	46
Hitos históricos en el reconocimiento de derechos de las mujeres y de pueblos y comunidades étnicas y campesinado	46
Referencias bibliográficas	61

Figura 1. Cartografía básica. Bases de datos vectoriales por hojas cartográficas	24
Figura 2. Límites veredales, El Dorado, Meta	25
Figura 3. Modelos de escala	26
Figura 4. Identificación de la cuadrícula en un mapa	26
Figura 5. Leyenda en un mapa	27
Figura 6. Convenciones en un mapa	27
Figura 7. Tipos de Flecha Norte de un mapa	28
Figura 8. Ortofotografía de El Dorado, Meta, trabajada durante el Piloto	29
Figura 9. Identificación de elementos de un mapa durante el piloto en El Dorado, Meta	30
Figura 10. Mapa visualizado en la Plataforma QGIS	31
Figura 11. Mapa de Colombia en Mapas	32
Figura 12. Visualización con <i>Google Earth</i>	32
Figura 13. Visualización con <i>Google Maps</i>	33
Figura 14. Certificado de Libertad y Tradición	35
Figura 15. Lectura de documentos que acreditan la propiedad. Taller durante el piloto en El Dorado, Meta	35
Figura 16. Destinación económica de los predios. Curso de reconocimiento predial – IGAC	38
Figura 17. Usos de las construcciones. Curso de reconocimiento predial – IGAC	39
Figura 18. Ficha de calificación de construcciones	40
Figura 19. Tipologías constructivas y estado de conservación	40
Figura 20. Tipos de preguntas abiertas y cerradas	43

Siglas y abreviaturas

ANMUCIC	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
APP	Aplicación informática para dispositivos móviles y tabletas
ASPRS	Asociación Americana de Fotogrametría y Percepción Remota
CACEP	Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular
CM	Catastro Multipropósito
CNOA	Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas
COIDAM	Confederación Indígena del Alto Amazonas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
FANAL	Federación Agraria Nacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
GNU	Sistema operativo de software libre universal
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
ISO	Organización Internacional de Normalización (sigla en inglés)
JAC	Junta de Acción Comunal
OCM	Operación de Catastro Multipropósito

Siglas y abreviaturas

OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
ORIP	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PC	Computador Personal (sigla en inglés)
PDET	Planes de Ordenamiento con Enfoque Territorial
QGIS	Quantum GIS
RAA	Registro Abierto de Avaluadores
RRI	Reforma Rural Integral
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
USB	Bus (memoria) Universal en Serie (sigla en inglés)
WFS	Servicio de Funciones Web (sigla en inglés)
WMS	Servicio de Mapas Web (sigla en inglés)
3D	Tridimensional



Introducción

Este es el segundo de los dos módulos elaborados para la formación de personas de la comunidad que terminaron los módulos de Promotores y Promotoras comunitarias y que han seguido profundizando sus conocimientos y habilidades para desempeñarse como “Auxiliares de campo para el Catastro Multipropósito”, con el propósito de:

- Colaborar en la recolección de datos durante el proceso catastral.
- Apoyar la aplicación del enfoque Diferencial y de Género con Perspectiva Intercultural que requiere el Catastro Multipropósito (CM).

El módulo incluye:

- a. Una ficha general.
- b. El guion metodológico con los temas que se abordarán, las orientaciones pedagógicas y didácticas con el paso a paso para la explicación de cada tema y los recursos que se requieren para aplicarlas.
- c. El contenido temático con los conceptos e ideas claves de cada uno de los temas, acompañados de figuras explicativas y algunas fotografías con la experiencia de la aplicación del módulo con dos grupos de participantes durante el piloto en El Dorado, Meta.
- d. Las referencias bibliográficas para profundizar los contenidos temáticos respectivos.



Nota Importante: Este Módulo de formación ha sido desarrollado con propósitos estrictamente pedagógicos y su intención es la de brindar la información más completa acerca de los temas propuestos. El contenido se deriva de información recopilada de documentos técnicos oficiales con el objetivo de desarrollar un proceso de formación de capacidades. Se alienta al lector a profundizar en la información consultando las fuentes originales mencionadas en las citas y bibliografía cuando sea necesario.

Módulo

5

Cartografía y captura de datos espaciales e inclusión de enfoques diferenciales y de género en la OCM

Ficha general



Participantes (máximo grupos de 40 personas)

- Promotores y Promotoras comunitarias que profundizan en conocimientos y habilidades catastrales y sociales para participar como Auxiliares de campo en la actualización catastral de su municipio y que terminaron el cuarto módulo.



Competencias a desarrollar

- Capacidad para identificar los principales insumos cartográficos utilizados en el marco de una Operación de Catastro con enfoque Multipropósito.
- Capacidad para reconocer los métodos de captura de información espacial en el marco de una Operación de Catastro con enfoque Multipropósito.
- Capacidad de reconocer un formulario predial y sus componentes principales.
- Capacidad para facilitar el diálogo multiactor en espacios de interlocución comunitaria de la OCM.
- Capacidad para reconocer e incluir los enfoques diferenciales y de género en la OCM (salvaguardas sociales).



Objetivo General

Profundizar en aspectos clave para la elaboración e interpretación de la cartografía de los municipios, reforzando los métodos de captura de información espacial y su utilización. De manera simultánea se busca profundizar en habilidades para el diálogo social y la incorporación de los enfoques interculturales y de género en la OCM.



Total horas

7 horas



Objetivos específicos

- Proporcionar conocimientos sobre los elementos básicos de una salida cartográfica y el uso del formulario predial en la OCM.
- Orientar metodológicamente sobre el uso de las plataformas de visualización de datos geográficos usadas en Colombia.
- Reforzar conocimientos y capacidades para facilitar espacios de diálogo multiactor en el marco de la OCM.
- Reforzar la aplicación de los enfoques diferenciales y de género en la OCM.



Talleristas

- Profesionales con amplia experiencia en temas catastrales y de levantamiento de información y sensibilidad para trabajo con comunidades.
- Profesionales con conocimiento y amplia experiencia en enseñanza y/o investigación sobre el conflicto por la tierra y el territorio en Colombia.
- Profesionales con experiencia en educación popular de personas adultas, formación de formadores y facilitación de espacios multiactor con sensibilidad a conflictividades e incorporación de enfoques de género y diferenciales en procesos sociales.



Guion metodológico

El guion metodológico es un esquema que presenta, en forma organizada, los temas que se abordarán en un espacio participativo de formación o diálogo, así como indicaciones sobre las dinámicas y las didácticas con el paso a paso para presentar cada tema, los tiempos estimados y los recursos requeridos.

El guion se elabora en función de las características de quienes participarán y del contexto. En consecuencia, es importante **que cada vez que se vaya a implementar, el equipo responsable de su aplicación lo revise y adapte con creatividad**, considerando la población y el contexto sociocultural donde se va a aplicar.



Sesión 1. Mañana



4 horas



Tema /ideas fuerza

► Bienvenida



5 minutos

Metodología/Didáctica

- Palabras de saludo y mención acerca de que este es el segundo y último módulo orientado a Auxiliares de campo para el CM.



Tema /ideas fuerza

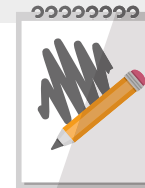
► Hilo conductor

- Lluvia de ideas sobre los temas tratados en el Módulo 4 con la dinámica: “de (*nombre de la ciudad donde están*) viene un carro cargado de...” (u otra dinámica similar, como por ejemplo “Tingo, tingo, tango”).
- Se deja un minuto para que piensen acerca de uno de los temas tratado en el módulo anterior. Quien facilita inicia arrojando una pelota a cualquier participante, quien tiene que decir un tema; esa persona repite el estribillo y envía la pelota a otra persona y así se sigue hasta terminar. El equipo facilitador escribe en tarjetas los temas mencionados y las va colocando en un papelógrafo. Al terminar se hace una reflexión corta para complementar si faltan temas. Se motiva a poner preguntas o dudas en el “Parqueadero de preguntas”.
- La persona facilitadora recuerda las *reglas de convivencia* y pregunta si hay alguna más que agregar, teniendo en cuenta la experiencia de los módulos anteriores. Las reglas de convivencia se dejan visibles.



15 minutos

R e c u r s o s



- Tarjetas de títulos.
- Tarjetas rectangulares.
- Marcadores.
- Tarjetas con reglas de convivencia.



Tema /ideas fuerza

► Agenda del Módulo



5 minutos

Metodología/Didáctica

- Se presentan los temas a tratar, señalando los que son de profundización y complemento de los del módulo anterior.

R e c u r s o s



- Tarjetas con agenda.

Tema 1.

Elementos conceptuales sobre componentes de un mapa, niveles de precisión y formatos de presentación



1 hora

Dar a conocer los elementos básicos de una salida cartográfica que se aplica en cualquier tipología de información que se pretenda presentar.



Tema /ideas fuerza

► Elementos conceptuales sobre componentes de un mapa.

- Escala.
- Cuadrícula.
- Simbologías.
- Convenciones.
- Niveles de precisión.

► Cartografía social

- Relación con la cartografía.
- Importancia en el CM.

► Formatos de presentación de cartografía.

Metodología/Didáctica

- La facilitadora o facilitador orienta la construcción colectiva, mediante un ejercicio de preguntas sobre los elementos cartográficos básicos de un mapa. Invita a los participantes a conformar cuatro grupos (con la estrategia de numeración de 1 a 4) para que cada grupo dibuje, en un pliego de papel periódico, el mapa de su municipio. Allí identificarán los sitios que consideren de interés y aquellos donde pueden señalar riesgos ambientales y de seguridad.
- Una vez dibujados los mapas, se socializan dando cuenta de las similitudes y las diferencias. Se reflexiona sobre las causas de las diferencias (este análisis es un insumo que se retomará al final en el tema 5. Refuerzo de enfoques interculturales y de género y su inclusión en el CM).



90 minutos

Metodología/Didáctica

- Luego, quien facilita, orienta una comparación de los mapas dibujados con los mapas del IGAC y señala la importancia de la cartografía social en el CM. A partir de los dibujos, refuerza los componentes de un mapa, como la escala gráfica, la cuadrícula de coordenadas y la simbología de convenciones usada en el contenido del mapa.
- Posteriormente solicita a los mismos grupos que señalen sobre un acetato, los elementos identificados en el mapa que elaboraron y comparen si utilizaron adecuadamente la simbología. En lo visual, muestra su aplicación para las salidas gráficas usadas en el CM.
- Finalmente explica, por medio de una regla, la relación de proporción existente entre la realidad y la escala gráfica que presenta la hoja cartográfica y realiza ejercicios prácticos con distintas escalas.
- A partir de lo anterior, expone el uso de la cuadrícula para definir coordenadas y la identificación, a partir de la convención del mapa impreso y con ayuda de la regla, de la equivalencia entre la distancia del mapa y la realidad.

R e c u r s o s

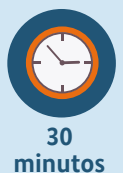


- Pliegos de papel periódico.
- Hoja cartográfica 1:25.000 generada por IGAC del territorio donde se desarrolle el taller.
- Hojas de acetato o papel pergamino.

- Papel Kraft.
- Colores.
- Reglas.
- Tijeras.

Tema 2.

Plataformas de visualización de Datos Geográficos



Dar a conocer las herramientas disponibles de creación y consulta de información geográfica.



Tema /ideas fuerza

► Plataformas para la visualización de datos geográficos.

- Software QGIS (software libre de visualización, consulta y edición para elaboración de productos cartográficos).
- Plataforma “Colombia en mapas” del IGAC(2022).

Metodología/Didáctica

- La persona que facilita el tema muestra las diferentes plataformas de visualización de imágenes satelitales, datos cartográficos, localización de los diferentes sitios, tanto en computadores como en dispositivos móviles. La o el facilitador, presentará la interfaz del software QGIS explicando cada uno de los elementos que se expusieron en el tema anterior.
- Así mismo, presenta la página “Colombia en mapas, *Google Maps* y *Google Earth* y explica tanto el funcionamiento de la plataforma, como la información que en ellas se puede consultar



30 minutos

R e c u r s o s

- Computador.
- Videobeam.
- Colombia en mapas.
- Google Maps y Google Earth.



Refrigerio 15 minutos



Tema 3.

Componentes de la operación catastral con enfoque multipropósito, identificación del formato de Matrícula Inmobiliaria y profundización sobre los aspectos físicos y económicos de un predio



Reforzar el manejo de la matrícula inmobiliaria, la destinación económica de los predios y las tipologías constructivas, como parte de los aspectos físico y económico de un predio.



Tema /ideas fuerza

► Matrícula inmobiliaria.

- Descripción de linderos.
- Otra información contenida.
- Destinación económica de los predios.
- Tipologías constructivas.

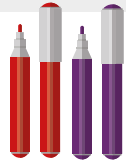
Metodología/Didáctica

- Continuando con el proceso de reconocimiento, el facilitador o facilitadora reparte entre los grupos pequeños, algunos de los ejemplos de Certificados de Libertad y Tradición impresos. Pide a cada grupo hacer la lectura de la descripción de linderos contenidos en esos certificados y promueve un diálogo sobre las características descritas y la importancia de la tradición en la descripción de linderos, ya que ésta hace parte de la localización.
- Luego, con base en las ideas de las personas participantes, explica el concepto de *destinación económica* y su clasificación solicita ejemplos de cada una de las clasificaciones de los destinos económicos existentes en el territorio.
- Hecho el anterior ejercicio y por medio de la visualización con tarjetas e impresiones en gran formato de fachadas, cubiertas, pisos, baños, cocinas colocadas en paneles o telas, explica los diferentes *usos del suelo*, sus destinaciones e indica los aspectos relevantes de una construcción. Con este ejercicio se busca elaborar, de forma colectiva, una conceptualización de las *tipologías constructivas típicas*.
- Para reforzar el tema, se hace necesario plantear a los grupos una actividad práctica para la identificación de las tipologías de construcción que se observan en los alrededores del sitio de la formación.
- Finalmente, de regreso al sitio de formación se presenta la estructura de una ficha de calificación y su utilización. Recoge los aportes e inquietudes y visibilizan en tarjetas las ideas principales.



80 minutos

R e c u r s o s



- Ejemplos de Certificados de Tradición y Libertad impresos.
- Cartografía impresa.
- Impresión en gran formato de tipologías constructivas típicas.
- Tarjetas.
- Marcadores.

Almuerzo **60** minutos



Sesión 2. Tarde

Tema 4. Profundización sobre el diálogo social



3.15' horas

Conocer la importancia de aprender a hacer preguntas clave, que lleven a profundizar en la información que se requiere en la OCM. Se hace necesario remarcar la importancia de aprender a identificar formas de actuación asertivas que facilitan el diálogo ante situaciones difíciles.

Tema /ideas fuerza

- ▶ Preguntas que promueven el diálogo.
- ▶ Manejo de las situaciones complejas y aproximación a las personas en procesos participativos.

Metodología/Didáctica

- Quien facilita recuerda, con apoyo de la intervención de las personas participantes, qué es el diálogo y sus características más relevantes (tema 4 del Módulo 3).

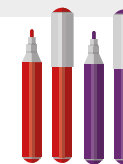
Metodología/Didáctica

- Tras ello, se expondrá la importancia de aprender a hacer preguntas abiertas. Con ejemplos, habrá que presentar los diferentes tipos de preguntas que pueden ser útiles para facilitar el diálogo y profundizar la información que se requiere recoger durante la OCM.
- Mediante enumeración de 1 a 7 quien facilita conforma siete grupos. A cada grupo le asignará un tipo de pregunta, al tiempo que pide que formulen, en cinco minutos, tres preguntas del tipo que les correspondió. podrían utilizar durante su acompañamiento a la OCM, en su rol de Auxiliares de campo y las visualicen en tarjetas que colocan en un panel o tela.
- Al terminarse el tiempo, cada grupo leerá sus preguntas. Se da un tiempo de cinco minutos para que todas las personas observen las preguntas formuladas. Si tienen propuestas de ajuste a las preguntas las escribirán en tarjetas de un color diferente, para luego pegarlas junto a las preguntas que proponen ajustar.
- Luego, quien facilita, da su retroalimentación a las preguntas formuladas, señala los aciertos y el tipo de modificación que percibe.
- A continuación, el o a facilitadora realiza una lluvia de ideas con las preguntas:
 - ¿Qué situaciones complejas han experimentado en procesos participativos (como reuniones de JAC, asambleas comunitarias, talleres de capacitación, etc.) que han afectado negativamente la realización del proceso?
Algunas situaciones que se pueden dar como ejemplo son: la resistencia de participantes a seguir indicaciones; quien hace bromas continuamente, la persona que se aísla y no participa, quien monopoliza la palabra, etc.
 - ¿Qué han hecho las personas facilitadoras para afrontar esas situaciones y mantener el diálogo en ese espacio?
- Los aportes de las personas se escriben en tarjetas. se dejan visibles y se organizan en función de las situaciones más frecuentes en el territorio. Quien facilita, promueve una reflexión sobre cuáles de las actuaciones de los facilitadores o facilitadoras de esos espacios participativos permitieron afrontar esas situaciones difíciles, incorporar al proceso a las personas que tenían esos comportamientos y a la vez sostener la participación y el diálogo.
- Al final, se enfatiza la importancia de que las y los auxiliares de campo aprendan a identificar esas situaciones y a abordarlas asertivamente.



90 minutos

R e c u r s o s



- Indicaciones impresas de casos en un sobre.
- Preguntas para promover el diálogo. Impresas

Tema 5.

Profundización sobre los enfoques interculturales y de género y su incorporación en el CM



75 minutos

sensibilizar sobre el aporte de las organizaciones y movimientos sociales en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y las mujeres y dar las orientaciones para incorporar los enfoques interculturales y de género en el CM.



Tema /ideas fuerza

- ▶ Principales hitos históricos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los pueblos, las comunidades étnicas y el campesinado.
- ▶ Recomendaciones para incorporar los enfoques en la OCM.

Metodología/Didáctica

- La persona facilitadora grafica en el suelo o en una pared, una línea de tiempo. En tarjetas de diferentes colores (un color para mujeres, otro para campesinado; otro para indígenas otro para población negra, afrocolombiana, palenqueras y raizal) señala los principales hitos históricos relacionados con el reconocimiento de derechos de los pueblos étnicos, el campesinado y las mujeres, en Colombia. Complementa esa información con los conocimientos, recuerdos y experiencias de las personas participantes. Señala cómo las luchas de los pueblos por el reconocimiento de sus derechos han aportado a la incorporación de los enfoques intercultural y de género en la política pública y las implicaciones de ese reconocimiento para el CM.
- A partir de lo anterior y de los lineamientos del IGAC, quien facilita elabora de forma colaborativa, recomendaciones para incorporar los enfoques en la OCM.



90 minutos

Recursos



- Papel Kraft.
- Tarjetas de colores.
- Marcadores.
- Infografía con recomendaciones para incorporar los enfoques en el CM.



15 minutos

Valoración del módulo

Aplicación de la encuesta digital.

Contenido temático



Tema 1.

Elementos conceptuales sobre los componentes de un mapa, niveles de precisión y formatos de presentación.

23

Componentes de un mapa

Los o las facilitadoras presentan ejemplos de tipos de mapas, en los cuales pueden identificar información importante y diferente, que permitirá introducir la información visual para la conformación y elaboración de la cartografía. Se parte de los elementos línea, punto y polígono. Estas imágenes apoyarán el análisis y la participación del auditorio durante la exposición de cada uno de los temas.

Al finalizar la sesión, los participantes podrán realizar una interpretación de los elementos en cada uno de los mapas.

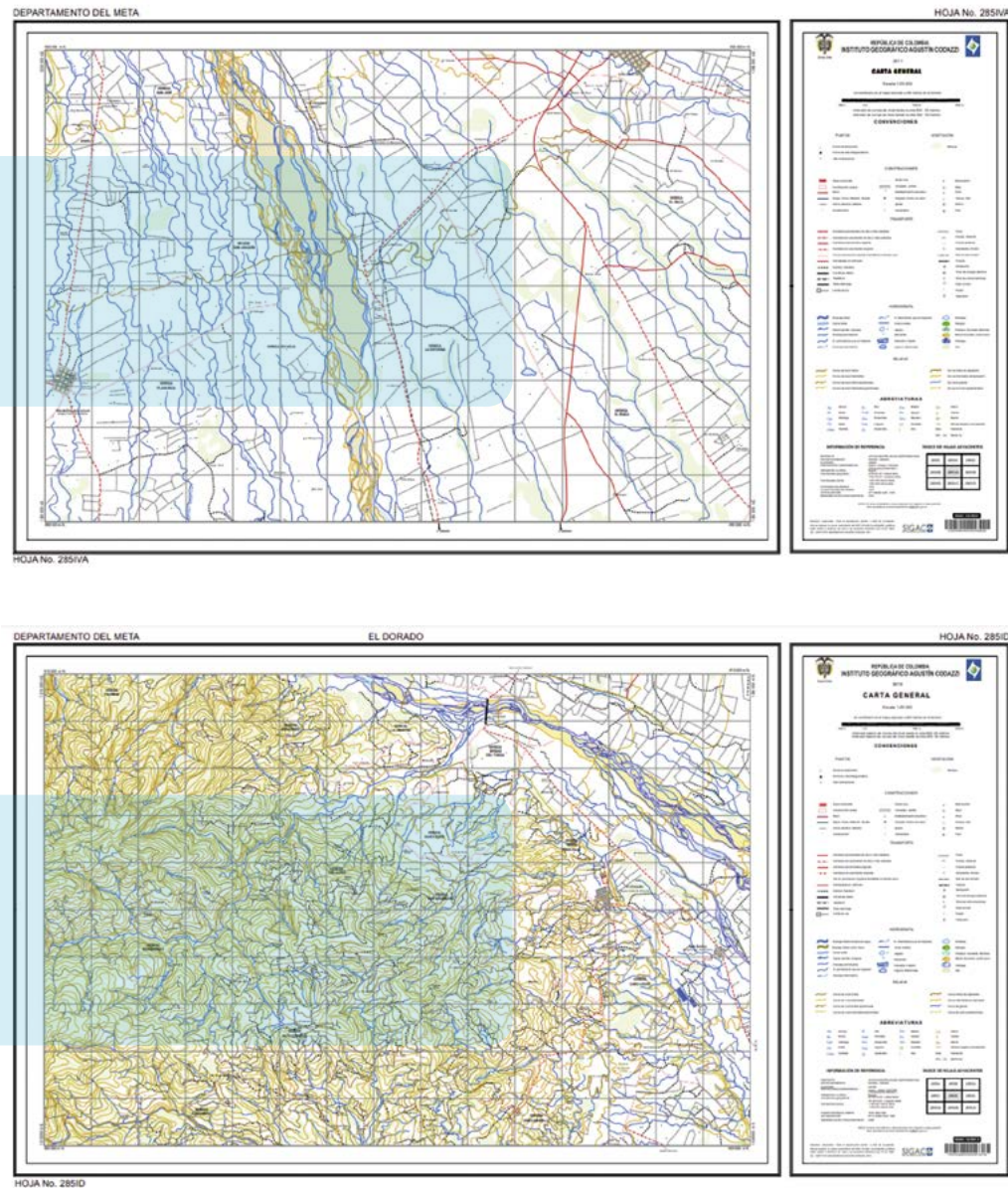


Figura 1. Cartografía básica. Bases de datos vectoriales por hojas cartográficas (IGAC, 2022).

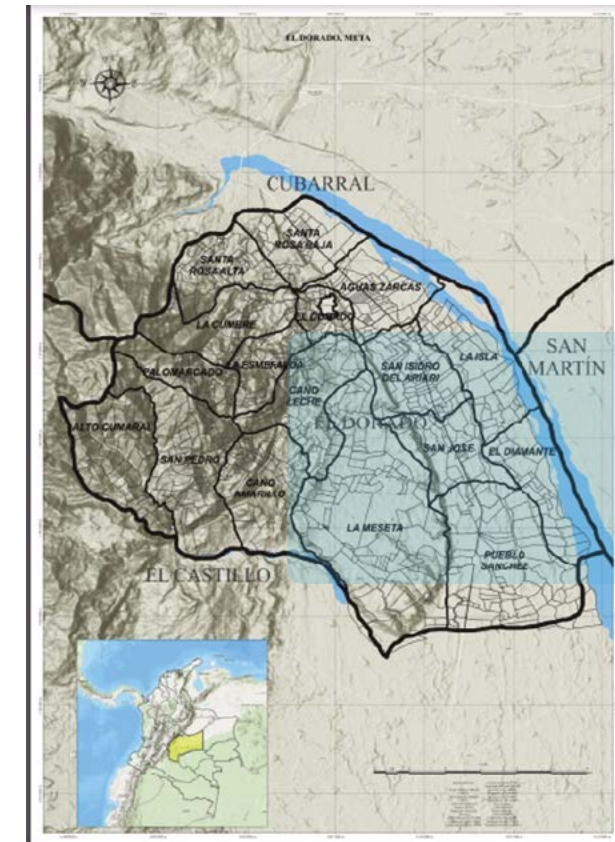


Figura 2. Límites veredales, El Dorado, Meta.

Para la presentación de los mapas un elemento fundamental es el título, porque con este se identifica la temática que se observa en el mapa. Tiene como objetivo dar a conocer, a quien lo consulta, la información geográfica principal. El título debe ser claro, específico y preferiblemente corto.

A continuación, se presentan otros elementos presentes en la elaboración de mapas:

► Escala

La escala es la relación entre las dimensiones reales de la zona representada y la representación cartográfica. La escala se representa mediante números, Por ejemplo, una escala de 1:50 significa que cada unidad de la representación equivale a 50 de la medida real, dependiendo de las unidades en que se expresen y sea en milímetro, metros, centímetros o kilómetros. Así, se tendrán escalas como 1:50.000, 1:25.000, entre otras. Entre más grande sea el número representado en la derecha, más pequeña se considera la escala.

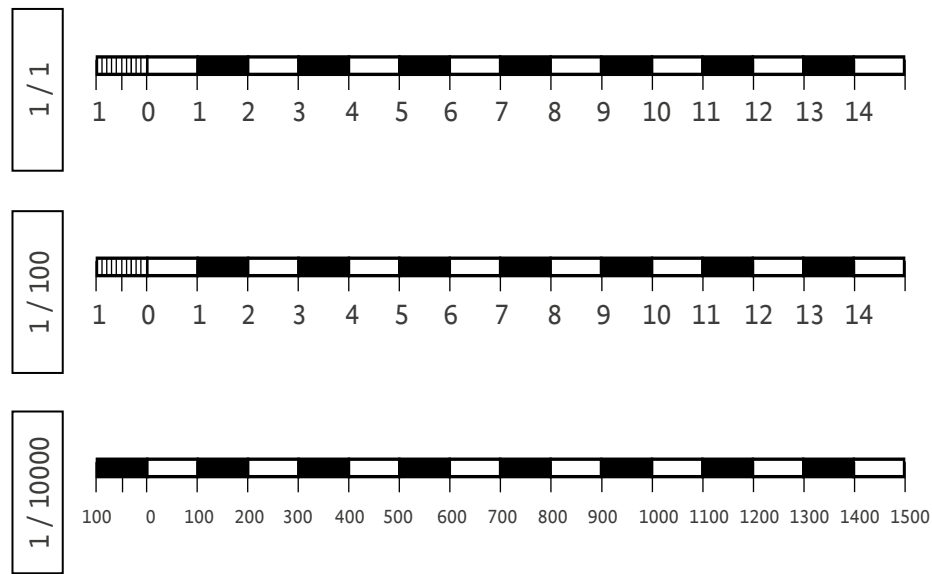


Figura 3. Modelos de escala.

► Grilla

Corresponde a una cuadrícula de coordenadas, la cual cuenta con etiquetas en los bordes que indican los valores de las coordenadas que representa. Sin embargo, teniendo en cuenta la cantidad de información que se incluya en el mapa, la grilla puede representarse de diferentes maneras, con el fin de no saturar la imagen.



Figura 4. Identificación de cuadrícula en un mapa.

► Simbologías

Corresponde a los símbolos que incluye el mapa para representar elementos de realidad (superficie terrestre) y que su interpretación se realice visualmente. A través de líneas,

puntos o polígonos se podrán identificar elementos que permitan brindar la información objetivo del mapa. El significado de los símbolos podrá ser definido en la leyenda para su fácil interpretación.

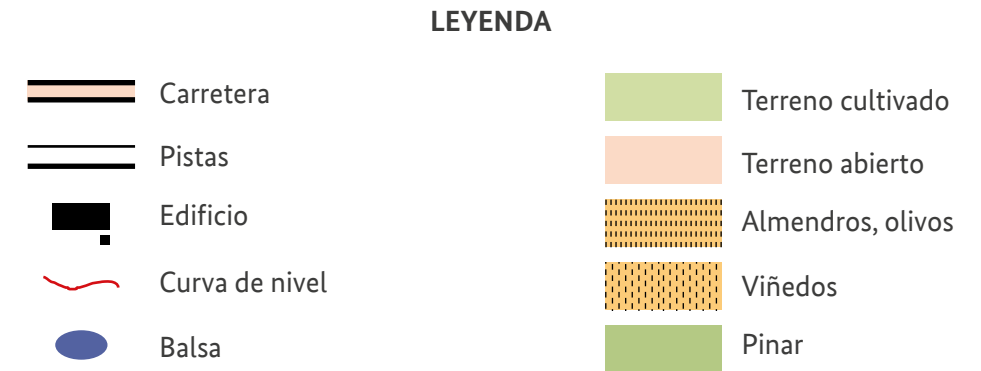


Figura 5. Leyenda en un mapa.

► Convenciones

Permiten describir con detalle los símbolos de los elementos del mapa, identificando rápidamente la información que se representa.



Figura 6. Convenciones en un mapa.

► Flecha Norte

Es el elemento que indica la orientación del mapa, definiendo los puntos cardinales Norte identificado con la letra N, sur identificado con la letra S, este identificado con la letra E y oeste identificado con la letra W.

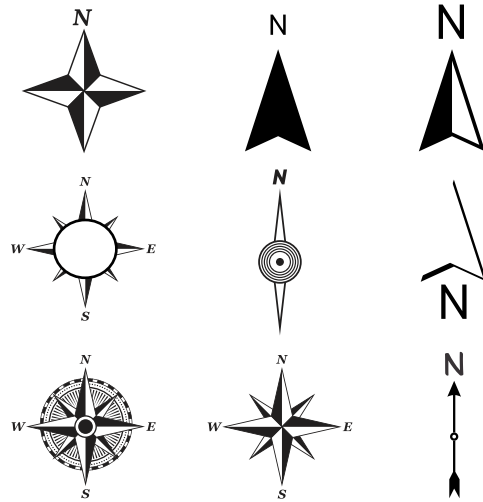


Figura 7. Tipos de Flecha Norte de un mapa.

Formatos de presentación de cartografía

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) expidió la Resolución 471 y 529 de 2020 (IGAC, 2020) a través de la cual se establecen las especificaciones técnicas de referencia que tienen que considerar los productos de la cartografía básica oficial de Colombia, es decir, ortoimágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos cartográficas.

Con esta nueva normativa, el IGAC se adapta a los nuevos avances de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y promueve la innovación en el sector a través de su incorporación en los procesos de producción de la información geográfica del país. Para afrontar este nuevo escenario, los lineamientos de esta resolución se orientan a garantizar que el producto final cumpla con ciertas características específicas, permitiendo el uso de diferentes tecnologías o métodos para llegar a él (Gen, de la topografía. 2019).

Esta resolución establece un sistema de proyección cartográfico con un único origen para Colombia, denominado «origen nacional», que tiene como objetivo proporcionar una continuidad única y de referencia de la información cartográfica del país. Además, este

busca facilitar el intercambio y la comprensión de la información tanto a nivel nacional como internacional. Vale agregar que su aplicación no restringe la posibilidad de utilizar otras proyecciones para levantamientos de precisión aplicadas en el sector (Leica, 2019). De otro lado, la resolución ratifica el proceso de validación y oficialización de los productos cartográficos generados por terceros con fines oficiales. De esta manera, se pretende que las inversiones realizadas en el país, para obtener este tipo de información, puedan ser aprovechadas con diferentes propósitos, una vez los datos sean incorporados en las bases de datos oficiales del IGAC.

Es importante mencionar que las especificaciones técnicas de esta nueva resolución se establecieron a partir de las normas y los estándares internacionales provenientes de la *International Organization for Standardization (ISO, sf)* y de la Asociación Americana de Fotogrametría y Percepción Remota (ASPRS, s.f).

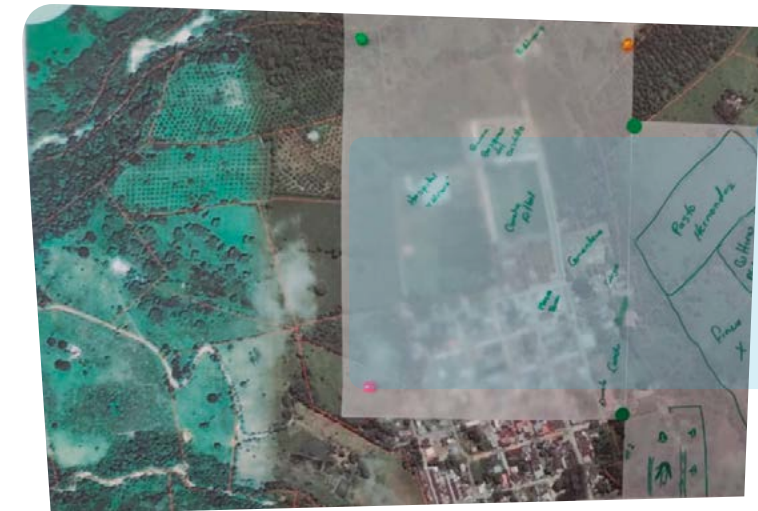


Figura 8. Ortofotografía de El Dorado, Meta, trabajada durante el piloto.

A continuación, se relacionan los documentos técnicos que apoyan la implementación de las especificaciones técnicas:

- Catálogo de objetos geográficos de la cartografía básica oficial
- Esquema de la base de datos de la cartografía básica oficial
- Esquema de la base de datos de la cartografía básica oficial con ANOTACIONES
- Reglas topológicas de la base de datos de la cartografía básica oficial
- Catálogo de representación de la cartografía básica oficial
- Librería de símbolos de la cartografía básica oficial (SimbologiaCBasica_V2.2.style)
- Esquema XML de la base de datos de la cartografía básica oficial



Figura 9. Identificación de elementos de un mapa durante el piloto en El Dorado, Meta.

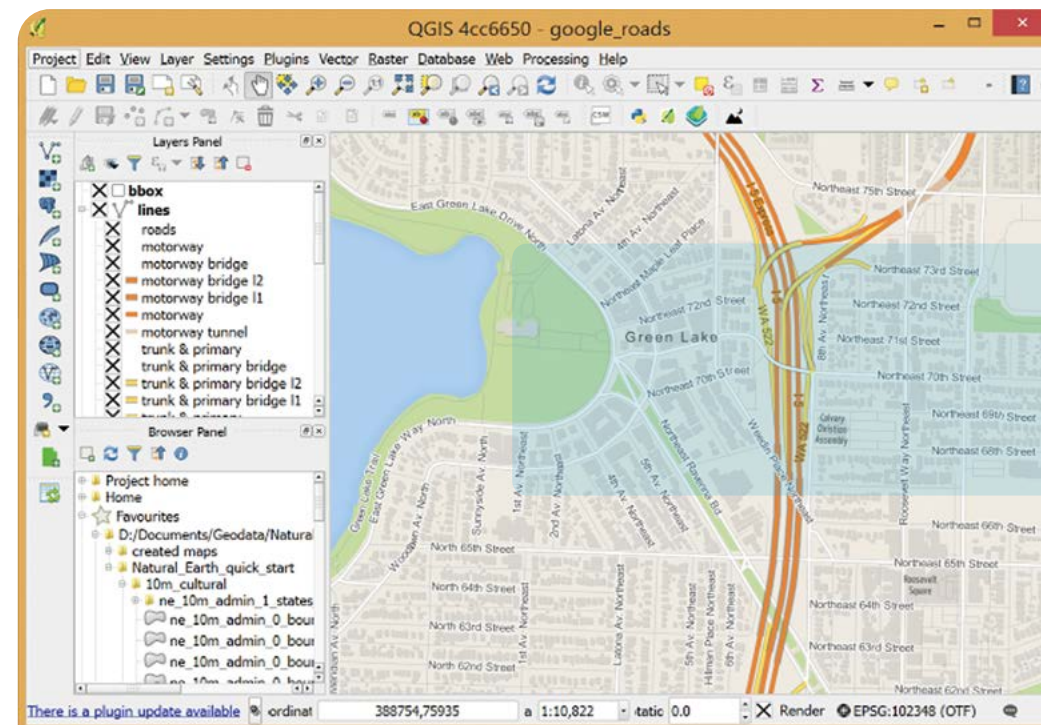


Figura 10. Mapa visualizado en la Plataforma QGIS.

Tema 2. Plataformas de visualización de Datos Geográficos.



En Colombia es posible utilizar diversas plataformas de visualización de datos.



QGIS

QGIS (2008) es un *Sistema de Información Geográfica (SIG)* profesional **de fácil uso**, con licencia pública general (GNU), **gratis y de código abierto**; es decir, permite un uso libre y posibilita la creación, la visualización, el análisis, la edición y la publicación de información geoespacial. Puede funcionar como un servidor geográfico de aplicaciones web que permiten crear mapas interactivos.

Al igual que los demás Sistemas de Información Geográfica existentes, QGIS permite la creación de mapas con numerosas capas que pueden ser ensambladas bajo diferentes formatos, dependiendo de la aplicación.

Funciona en diferentes sistemas operativos: Linux, Windows, Mac y Android. Además, se puede instalar mediante una memoria USB, lo que permite transportar QGIS de un computador a otro sin tener que instalarlo. Se puede instalar en una *Tablet* para poder trabajar sobre el terreno. Además de una herramienta de trabajo, es también una pasarela hacia las herramientas colaborativas (Open Street Map) y permite conectarse a fuentes de datos externas (servidores WFS y WMS).

Colombia en Mapas

Es una plataforma desarrollada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC,2022) con el objetivo principal de integrar y disponer los datos geográficos de Colombia, ya que centraliza la información geográfica producida por el IGAC y por todas las entidades nacionales, regionales y locales que generan datos del territorio. Con esta plataforma se promueve el uso de información oficial para la toma de decisiones efectivas del gobierno, las industrias y la ciudadanía en los ámbitos nacional, regional y local. Colombia en Mapas es la colección más completa de mapas del país y puede ser consultada por cualquier persona.

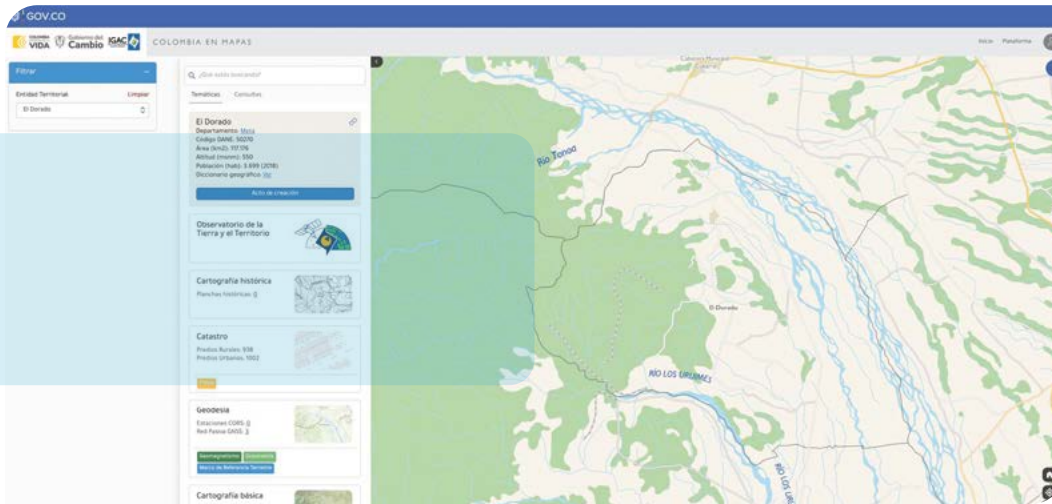


Figura 11. Mapa de Colombia en Mapas.

Google Earth

Google Earth (2013) es una aplicación informática (app) que permite explorar un globo terráqueo virtual, elaborado a partir de datos cartográficos e imágenes satelitales. Es un software gratuito, que cuenta con distintas versiones disponibles para la mayoría de plataformas y dispositivos móviles o de escritorio (formato multiplataforma). También es posible usar Google Earth online (con conexión a una red de internet) sin necesidad de instalarlo en los dispositivos (Collado, 2021).

Google Earth se destaca frente a otras aplicaciones similares por ofrecer imágenes por satélite de alta calidad, que generan una visualización del globo terráqueo realista y cercana. Además, el modelado 3D realizado por Google, hace que sea posible visualizar el relieve de varias ciudades de todo el mundo, o la altura de edificios y otras estructuras.



Figura 12. Visualización con Google Earth.

Google Maps

Google Maps (2005) es una herramienta de búsqueda de ubicaciones que permite geolocalizar un punto concreto, calcular rutas, encontrar los lugares de interés más cercanos, ver la apariencia de un lugar, o recorrer “a pie” calles, a través de Google Street View.

Fue desarrollada en 2005, inicialmente para Internet Explorer y Mozilla Firefox en un computador personal (PC). Sin embargo, su uso se ha generalizado a través de los teléfonos inteligentes (smartphones), pasando a convertirse en un elemento fundamental para la optimización de motores de búsqueda local.

Google Maps funciona tanto en computadores como en dispositivos móviles (teléfonos y tabletas), pero es en los teléfonos inteligentes en los que es más fácil su uso para encontrar un punto en un traslado y la posibilidad de observar la ubicación de la persona a tiempo real.

Otra de sus principales ventajas es que se puede ver en versión de “callejero tradicional”, en relieve o con la vista por satélite que muestra la disposición de calles y caminos en ángulo cenital, lo que facilita la apreciación clara del tipo de edificios o la distribución de calles, plazas, parques, etc. Además, permite guardar ubicaciones y descargar mapas *offline* (sin conexión a una red de internet), una ventaja muy útil cuando hay probabilidad de tener problemas de conexión con el dispositivo utilizado.

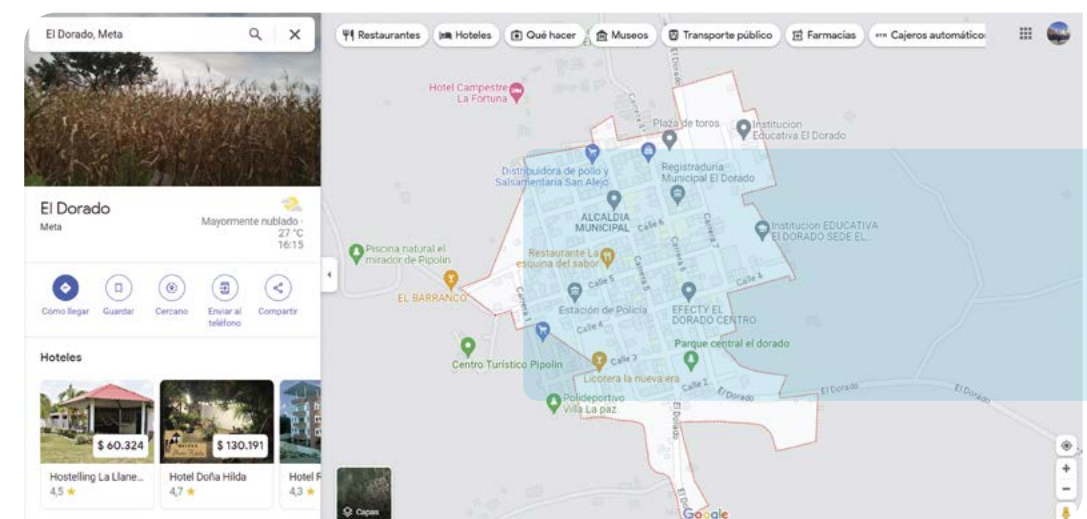


Figura 13. Visualización con Google Maps.

Tema 3.

Componentes de la Operación Catastral con enfoque Multipropósito.



El Certificado de Libertad y Tradición como herramienta en la OCM.

El **Certificado de Libertad y Tradición** es un documento emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). Permite conocer la información histórica jurídica y física de un predio o inmueble inscrita registralmente, que se identifica con un número de folio y un código asignado por la SNR. Contiene toda la información del predio e inmueble en orden cronológico, de las personas que han sido propietarias y todos los procesos que ha tenido, como ventas, hipotecas, embargos o afectaciones por patrimonios de familia. Se asimila a la “hoja de vida” del predio. Por lo tanto, es fundamental revisar detalladamente el certificado de tradición y libertad antes de realizar cualquier transacción relacionada con el predio.

En el certificado se presentan diferentes tipos de anotaciones y una de las más comunes es la presencia de una “X” o una “I” al final de cada anotación. La “X” indica que el nombre de la persona de la anotación es el titular de derecho de dominio del predio, mientras que la “I” indica que es titular de un derecho incompleto, es decir, una falsa tradición.

La Matrícula inmobiliaria

El Certificado de Libertad y Tradición de un predio o inmueble además de la información sobre su tradición o historia y la descripción de linderos, contiene un Número de Matrícula Inmobiliaria que es único para cada predio o inmueble.



Figura 14. Certificado de Libertad y Tradición.

Fuente: Elaboración propia a partir de información registral.2023

La descripción de linderos que aparece en el *Certificado de Libertad y Tradición* de un inmueble contiene el detalle y la delimitación de cada predio, es decir con quién colinda, qué longitud tiene este lindero, quién es el vecino o quién era; esa descripción se toma del acto notarial adelantado en la compraventa del inmueble y la descripción anotada en la escritura.















Figura 15. Lectura de documentos que acreditan propiedad. Taller durante el piloto en El Dorado, Meta.





Destinación económica de los predios

Corresponde a la actividad económica predominante de explotación de un predio en su conjunto, terreno y construcción, el cual tiene un código de uso. Los predios, según su destinación económica se clasifican así (IGAC, 2016):

- Habitacional:** se refiere a los predios destinados para vivienda, ya sea unifamiliar o multifamiliar.
- Industrial:** son los predios utilizados para actividades de producción, manufactura o almacenamiento industrial.
- Recreacional:** son aquellos destinados para actividades de esparcimiento, deporte, recreación y entretenimiento.
- Comercial:** estos predios son utilizados para actividades comerciales, como tiendas, centros comerciales, restaurantes, entre otros.
- Salubridad / Salud:** esta categoría abarca los predios destinados a actividades relacionadas con la salud, como hospitales, clínicas o centros médicos.
- Cultural:** se refiere a los predios destinados a actividades culturales, como museos, bibliotecas, teatros, entre otros.
- Agropecuario:** considera a los predios utilizados para actividades agrícolas y ganaderas.
- Institucional:** se refiere a los predios destinados para actividades de instituciones educativas, gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro.
- Religioso:** los predios destinados para actividades religiosas, como iglesias, templos o mezquitas.
- Agrícola:** los predios destinados exclusivamente para actividades agrícolas.
- Agroindustrial:** todos aquellos destinados para actividades agrícolas e industriales relacionadas, como procesamiento de alimentos.
- Forestal:** son aquellos predios utilizados para actividades relacionadas con la conservación y explotación sostenible de recursos forestales.
- Público:** los destinados para el uso y disfrute de la comunidad en general.
- Servicios especiales:** incluye todos los destinados a actividades de servicios especiales, como estaciones de servicio, talleres de reparación, entre otros.
- Lote urbanizable no urbanizado:** esta clasificación reconoce a los terrenos que se encuentran dentro de zonas urbanas, pero aún no han sido desarrollados o urbanizados.
- Lote no urbanizable:** son aquellos terrenos que no tienen posibilidad de ser urbanizados según la normativa vigente.
- Minero:** son los predios destinados para la exploración y explotación de recursos minerales.

<p>Habitacional</p> <p>Predios destinados a vivienda. Se incluyen dentro de esta clase los parqueaderos, garajes y depósitos contenidos en el reglamento de propiedad horizontal, ligado a este destino.</p> 	<p>Industrial</p> <p>Predios en los cuales se desarrollan actividades de elaboración y transformación de materias primas.</p> 	<p>Comercial</p> <p>Predios destinados al intercambio de bienes y/o servicios con el fin de satisfacer las necesidades de una colectividad.</p> 
<p>Agropecuario</p> <p>Predios con destinación agrícola y pecuaria.</p> 	<p>Minero</p> <p>Predios destinados a la extracción y explotación de minerales.</p> 	<p>Cultural</p> <p>Predios destinados al desarrollo de actividades artísticas e intelectuales.</p> 
<p>Recreacional</p> <p>Predios dedicados al desarrollo o a la práctica de actividades de esparcimiento y entretenimiento.</p> 	<p>Salubridad</p> <p>Predios destinados a clínicas, hospitales y puestos de salud.</p> 	<p>Institucionales</p> <p>Predios destinados a la administración y presentación de servicios del Estado.</p> 
<p>Educativo</p> <p>Predios destinados al desarrollo de actividades académicas.</p> 	<p>Religioso</p> <p>Predios destinados a la práctica de culto religioso.</p> 	<p>Agrícola</p> <p>Predios destinados a la siembra y aprovechamiento de especies vegetales.</p> 

Pecuario	Agroindustrial	Forestal
Predios destinados a la cría, beneficio y aprovechamiento de especies animales.	Predios destinados a la actividad que implica cultivo y transformación en los sectores agrícola, pecuario y forestal.	Predios destinados a la explotación de especies maderables y no maderables.
		

Uso Público	Servicios Especiales
Predios cuyo uso es abierto a la comunidad y que no están incluidos en las clasificaciones anteriores.	Predios que generan alto impacto ambiental y/o social. Entre otros, están: centros de almacenamiento de combustible, cementerios, embalses, rellenos sanitarios, lagunas de oxidación, mataderos, frigoríficos y cárceles
	

Lote urbanizable no urbanizado	Lote urbanizado no construido o edificado	Lote no urbanizable
Predios no construidos que estando reglamentados para su desarrollo, no han sido urbanizados.	Predios no construidos que cuentan con algún tipo de obra de urbanismo.	Predios que de conformidad con la reglamentación no se permite su desarrollo urbanístico.
		

► Usos de las construcciones y/o edificaciones

Es la actividad económica de la construcción en un predio al momento de su reconocimiento¹.

Código	Unidad	Código	Unidad
1	Vivienda hasta 3 pisos	47	Torres de enfriamiento
2	Ramadas - Cobertizos - Caneyes	48	Muelles
3	Galpones - Gallineros	49	Estación de bombeo
4	Establos - Pesebres - Caballerizas	50	Estadios - Plaza de toros
5	Cocheras - Marraneras - Porquerizas	51	Cárceles
6	Bodega Casa Bomba	52	Parque cementerios
7	Industrias	53	Vivienda colonial
8	Silos	54	Comercio colonial
9	Piscinas	55	Oficinas - Consultorios coloniales
10	Tanques	56	Apartamentos en edificio de 4 y 5 pisos (Cartagena)
11	Beneficiaderos	58	Centros comerciales
12	Colegios y Universidades	60	Canchas de tenis
13	Bibliotecas	62	Toboganes
14	Garajes cubiertos	63	Vivienda recreacional
16	Bodegas Comerciales - Grandes Almacenes	64	Camaroneras
18	Secaderos	65	Fuertes y Castillos
19	Clínicas - Hospitales - Centros Médicos	66	Murallas
20	Pozos	70	Vivienda hasta 3 pisos en PH
21	Kioscos	71	Apartamentos 4 y más pisos en PH
23	Albercas - Bañaderas	72	Vivienda recreacional en PH
25	Hoteles en PH	73	Bodegas Casa Bomba en PH
26	Corrales	74	Bodegas comerciales en PH
27	Casa Elbas	75	Comercio en PH
28	Comercio	76	Centros comerciales en PH
29	Iglesia	77	Oficinas - Consultorios en PH
31	Hoteles	78	Parqueaderos en PH
33	Clubes - Casinos	79	Garajes en PH
34	Oficinas - Consultorios	80	Industrias en PH
35	Apartamentos más de 4 pisos	82	Marquesinas - Patios cubiertos
36	Restaurantes	83	Lagunas de oxidación
37	Pensiones y residencias	84	Vía férrea
38	Puestos de salud	85	Carretera
39	Parqueaderos	86	Teatro - Cinemas en PH
40	Barracas	87	Iglesia en PH
41	Teatro - Cinemas	88	Restaurantes en PH
42	Aulas de clases	89	Hotel colonial
43	Coliseos	90	Restaurante colonial
44	Casas de culto	91	Entidad educativa colonial - Colegio colonial
45	Talleres	99	Construcción anexa, cimientos, estructura, muros y placa base
46	Jardín infantil en casa		

Figura 17. Usos de las construcciones. Curso de reconocimiento predial – IGAC.

En la siguiente figura se presentan los criterios para tener en cuenta en una visita de calificación de las construcciones en la cual se discriminan *Estructura, Acabados, Baño y Cocina* por cada uso identificado (*Residencia, Industrial o Comercial*).

¹ Unidad III. Usos de las construcciones y/o edificaciones. Conceptos generales del catastro con enfoque multipropósito. Curso de reconocimiento predial - IGAC

Figura 16. Destinación económica de los predios. Curso de reconocimiento predial – IGAC.

Tema 4.

Profundización sobre el diálogo social.



Ser Auxiliar de campo para el Catastro Multipropósito implica colaborar en la recolección de datos durante el proceso catastral y apoyar la aplicación del enfoque diferencial con la perspectiva intercultural que requiere el Catastro Multipropósito (CM). Para realizar esas acciones es importante que se fortalezcan sus habilidades de diálogo social. Una de ellas, además de la escucha activa, es la habilidad para hacer “buenas” preguntas, es decir, preguntas que promuevan y estimulen el diálogo y permitan de una parte, identificar y comprender el contexto y los intereses, las necesidades, los temores, las perspectivas y las visiones diversas de los actores, y de otra, recoger la información pertinente y suficiente para la OCM. Igualmente, es importante poder identificar y trabajar con personas y/o situaciones complejas que pueden dificultar e incidir negativamente en la realización de una actividad o evento participativo.

Preguntas que promueven el diálogo³

En cualquier proceso o evento donde participen varias personas, la comunicación es fundamental y para motivar la comunicación y el diálogo las preguntas son una herramienta básica. Una pregunta puede motivar la reflexión, el diálogo y asegurar la comprensión de las opiniones de las personas participantes. Pero también, una pregunta puede inhibir o limitar la participación y condicionar los aportes. Por eso es importante aprender a hacer “buenas” preguntas.

Una buena pregunta:

- ▶ Genera curiosidad.
- ▶ Estimula la conversación reflexiva.
- ▶ Saca a la luz supuestos profundos que no han sido explícitos.
- ▶ Invita a la creatividad y a abrir nuevas posibilidades.
- ▶ Genera energía para impulsar el trabajo grupal.

³ El desarrollo del tema de preguntas que promueven el diálogo está basado en varias publicaciones, entre otras que se han citado: . Consorcio odcp – Swisspeace. Gestión efectiva para transformar conflictos y construir paz. Manual de conceptos y herramientas. 2010.; Consorcio Como-Berghof. Reflexionar – Concertar – Actuar. Bases conceptuales y herramientas para la asesoría en procesos de Construcción de Paz. 2014; GRIMORUM. Taller intensivo de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en Métodos Participativos y Moderación efectiva en el marco del AMEM. Informe del taller. 2013.

“No todas las preguntas estimulan la reflexión y el diálogo constructivo. En los espacios de diálogo es importante formular preguntas de calidad (...) preguntas que provoquen, llamen la atención, despierten interés, estimulen el pensamiento, permitan varias opciones, convoquen la participación de muchos, orienten el proceso hacia el objetivo”. (Varios, 2014. Pp 87).

Existen diversos tipos de preguntas que pueden utilizarse en procesos de diálogo y de recolección de información. Las más adecuadas para conocer lo que opinan, saben, quieren o piensan las demás personas, y ampliar la información, el conocimiento y la comprensión sobre un tema determinado son las preguntas abiertas, en las cuales la persona o personas que responden deben elaborar su propia respuesta, es decir, responder con lo que saben o piensan. Mientras que las preguntas cerradas, que presentan en la misma pregunta opciones de respuesta predefinidas entre las que quien responde debe elegir, deben ser menos usadas pues no dan opción para elaborar la respuesta, se usan básicamente para concretar información; pueden responderse con un sí o un no.

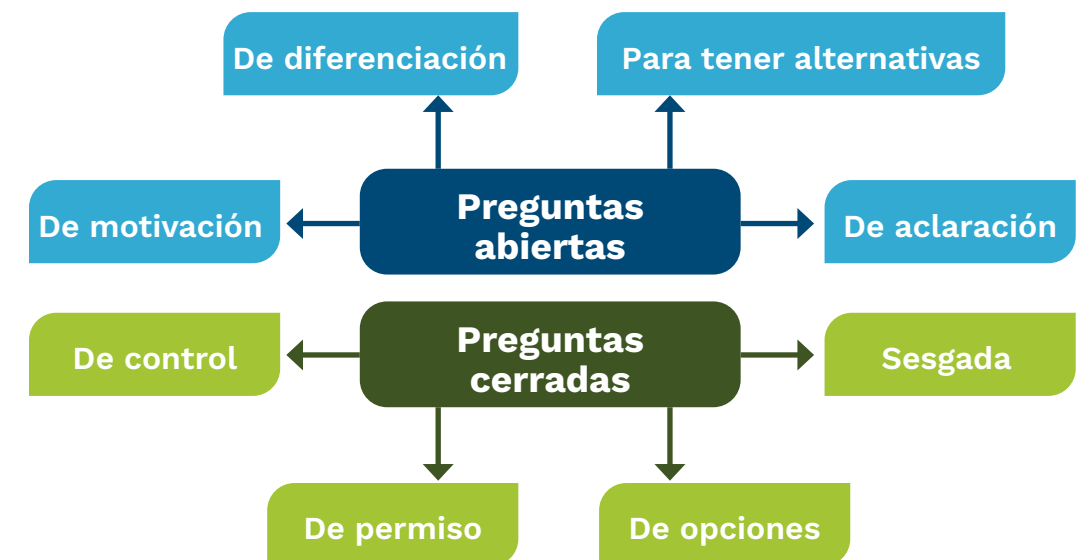


Figura 20. Tipos de preguntas abiertas y cerradas.

Tipo de pregunta	Uso	Ejemplo
ABIERTAS		
De motivación o referidas a valores	Mostrar interés por las opiniones e intereses.	¿Qué importancia tiene para ustedes la actualización catastral? ¿Cuál es su opinión sobre...
De diferenciación	Cuando las respuestas se repiten y se requiere ampliar las opiniones o conocer nuevos aspectos.	¿Qué diferencia hay entre esta opinión y esta otra? ¿Qué otros aspectos / elementos / actores vinculados a este proceso conocen?
Para tener alternativas	Para ampliar la visión de las personas ayudándolas a ver que hay otras opciones.	¿Qué pasaría si se hiciera esto? ¿Qué otra cosa creen que se podría hacer para abordar este asunto?
De aclaración y concreción	Cuando la respuesta es muy general o confusa.	¿Qué significa eso concretamente para el proceso? ¿Cómo se manifiesta eso en el proceso? ¿Me puede dar un ejemplo?
CERRADAS		
De control	Para comprobar una situación que parece obvia.	¿Vamos bien, cierto?
De permiso	Se pide permiso.	¿Me permiten pasar al punto siguiente?
Para escoger una opción	Para evitar ampliar una reflexión que se está tomando mucho tiempo, al dar solo dos opciones para escoger.	¿Les parece mejor esta actividad o esta otra? ¿Cuál de estos dos caminos nos permite terminar bien y más rápido?
Sesgada o tendenciosas	Cuando la pregunta ya contiene la respuesta que se desea recibir o induce a que se responda de una forma específica.	Esta actividad siempre ha funcionado ¿No creen que es mejor hacerla? ¿Estamos todos de acuerdo?

Situaciones difíciles	Recomendaciones para abordarlas
Incumplimiento de las normas de convivencia,	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar pocas normas. • Validar las reglas con los participantes. • Incorporar al grupo en el seguimiento al cumplimiento de las normas. • Revisar con frecuencia el cumplimiento de las normas.
Insistencia por cambiar el procedimiento o cuestionar los procedimientos propuestos por el equipo de facilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar ventajas y desventajas del procedimiento que se propone. • Retomar los resultados esperados y preguntar si el cambio propuesto conduce al logro de los resultados. • Aclarar orientaciones de cada ejercicio desde el inicio. Es importante visualizarlas.
No hay participación Hay desatención, desinterés y falta de motivación en las personas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear una pregunta que sorprenda y motive o que plantee otras alternativas • Invitar a que las siguientes intervenciones en torno al tema se enfoquen en aspectos nuevos, evitando las repeticiones. • Hacer evidente la situación. • Explicar nuevamente el sentido de la actividad que se está realizando y su vínculo con los resultados esperados. • Conectar la actividad con las expectativas mencionados por las personas participantes.
Participantes que hablan demasiado.	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar que las intervenciones cortas y precisas permiten la participación de más personas. • Reconocer las opiniones de la persona en forma explícita. • Animar a la persona a escribir sus ideas y leerlas luego. • Establecer un orden de intervenciones según el orden de petición de la palabra, y no permitir que se falte a este orden. • Asignarles roles en los que tengan que escuchar a las demás. Por ejemplo, observar un trabajo en grupo, registrar y anotar las intervenciones de otras personas
Participantes que se aíslan y no participan.	<ul style="list-style-type: none"> • Acercarse de manera casual y hacerle preguntas sencillas. • Animar a la persona a hablar de su experiencia. • Reafirmar las contribuciones que hace. • Ofrecerle un papel activo en grupos pequeños.
Escepticismo sobre la utilidad del ejercicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Validar el momento planteando hechos reales. • Preguntar por el interés de las personas participantes en el tema.
Agresiones o irrespeto entre quienes participan.	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en calma, sin valorar negativamente el comportamiento de quien agrede. • Solicitarle a la persona que señale 'hechos' y no juicios sobre las personas. • Parafrasear el aporte dado por las distintas personas, e invitar al grupo a que comente el contenido. • Hacer ver a la persona que se nota la emocionalidad de su intervención y argumentación. Decirle, por ejemplo: "me doy cuenta de que usted está molesto ¿quiere comentarnos por qué?". • No permitir ataques personales. Definir o recordar (si se acordó al comienzo), las normas de convivencia relacionadas con el respeto a las personas.

Manejo de situaciones difíciles en procesos participativos

Algunas de las situaciones difíciles que se presentan con frecuencia en los procesos participativos de diálogo y recomendaciones para abordarlas, se presentan a continuación:



“Un punto de partida para todas las situaciones difíciles lo constituye el acuerdo de reglas de juego al inicio del espacio de diálogo. Estas reglas son un referente continuo para un clima adecuado de trabajo, una comunicación fluida, las relaciones interpersonales y la construcción colectiva. Siempre es recomendable una regla de juego relativa al uso de la palabra y otra en relación con el respeto entre las personas”. (Varios, 2014).

Tema 5.

Profundización sobre los enfoques de género e interculturales y su inclusión en el CM



Hitos históricos en el reconocimiento de derechos de las mujeres y de pueblos y comunidades étnicas y campesinado

Como se ha mencionado en los módulos anteriores, el principio de participación ciudadana y comunitaria en el CM implica la inclusión de enfoques diferenciales en la operación catastral. En ese marco, es interesante reconocer cómo el trabajo y las luchas de las organizaciones de mujeres, del campesinado y de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, han llevado al reconocimiento de sus derechos en la **Constitución Política de 1991**, al reconocer la diversidad étnica y cultural del país y a los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros como sujetos políticos de derechos (tanto individuales como sus derechos colectivos). Con los reconocimientos étnicos hizo énfasis en que “no habrá discriminación por razones de sexo, raza, origen familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica de las personas (Constitución Política de Colombia, T.2, Capítulo 1, artículo 13). El Catastro Multipropósito incorpora estos derechos en la obligatoriedad de aplicar los enfoques interculturales y de género.

Algunos de los principales **hitos históricos**, que se han dado a partir del siglo XX para el reconocimiento de derechos⁴ se presentan a continuación a manera de línea de tiempo, en la que resalta cómo esas luchas sociales se han ido entretrejiendo y cómo muchas de ellas han surgido desde el sector rural⁵:

⁴ Este aparte fue elaborado con base en: Villarreal, Norma (2022); Silva, Sh. 2008; Hacemos Memoria, 2023; Ramírez, S. 1987; González, C. Línea de tiempo de los pueblos indígenas en Colombia; Valenzuela, M. Más de 30 años de lucha Afrocolombiana (2015).

⁵ Se recomienda seleccionar los hitos más relevantes de acuerdo a la población que está siendo formada como Auxiliares de campo.



▶ 1911

Manuel Quintín Lame (indígena Nasa) comenzó un movimiento de los indígenas por la reivindicación de sus derechos. Abogó por la consolidación del Cabildo indígena como centro de autoridad y base de su organización y por la restitución de los resguardos en el Tolima y en el Cauca. Hizo un uso contrahegemónico de la letra de la ley en defensa de sus ideales.



▶ 1912

Etnocidio cauchero (que se prolongó desde comienzos del siglo XIX hasta 1929) provocado por la Casa Arana en la explotación del caucho, donde los indígenas fueron esclavizados, asesinados o murieron por las pésimas condiciones de trabajo y de condiciones de vida.



▶ 1918



Juana Julia Guzmán junto con otras mujeres creó la *Sociedad de Obreras de la Redención de la Mujer*, en Córdoba, con el propósito de liderar procesos de reivindicación de derechos laborales y de tierras en la región. Esta Sociedad es considerada un germen importante del feminismo en Colombia. Juana Julia Guzmán es considerada un referente importante de las luchas campesinas, no solo en el departamento de Córdoba, sino en todo Colombia. A partir de su compromiso como mujer, trabajadora, obrera y campesina, se gestaron formas organizativas que consolidaron liderazgos locales, identidades colectivas sobre la tierra y luchas en contra de la opresión tanto de latifundistas, empresarios, ganaderos, elites políticas como del mismo Estado.

Juana Julia fue cofundadora de *Baluarto Rojo de Loma Grande* (Montería y posteriormente en San Fernando, Canalete y Callejas, Córdoba), espacios de lucha y defensa de los derechos de colonos, campesinos y trabajadores de la tierra para lograr la titulación legal y de propiedad de los predios.



▶ 1919

Betsabé Espinosa, dirigió la huelga femenina de Fabricato en Antioquia, formando escuadrones femeninos; en la huelga reclamaban alza de salarios, uso de alpargatas y rechazo al acoso sexual, ejercido por directivos y capataces.

▶ Años 20 y 30

Primeras organizaciones campesinas: *Ligas Campesinas, Unidades de Acción Rural y el Partido Agrario Nacional, con las que el campesinado exigía trabajar para beneficio propio, tener el dominio de la tierra que trabajaban, mejores los salarios, condiciones dignas de trabajo y de vida y comercializar libremente sus productos. Las luchas agrarias se dieron principalmente en Sumapaz, Viotá y la región del Tequendama en Cundinamarca y en Córdoba.*



▶ 1927

Manifiesto “El derecho de la Mujer Indígena en Colombia” fue la primera publicación del Movimiento de Mujeres Indígenas, firmado principalmente por miles de mujeres indígenas de los departamentos de Tolima, Huila y Cauca.



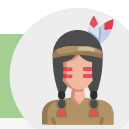
▶ 1928

Masacre de las bananeras en Ciénaga, Magdalena. Según un documento de la Embajada de Estados Unidos publicado por la Comisión de la Verdad, fueron asesinados más de mil trabajadores rurales de la empresa bananera United Fruit Company que estaban en huelga. En la huelga resaltó la participación de las líderes Josefa Blanco y Petrona Yance en la dirección, organización, planificación y ejecución de la protesta.



▶ 1936

La Ley 200 de Reforma Agraria, estableció la extinción de dominio a favor del Estado sobre “tierras incultas” (predios mayores de 300 Has, sin cultivar por 10 años continuos). Entendió por posesión la explotación económica del suelo y presumió como de propiedad privada los terrenos poseídos por particulares; igualmente, presumió como baldíos los terrenos no poseídos o no explotados económicamente.



▶ 1938

El gobierno nacional reconoce el gran resguardo de Ortega y Chaparral, en el departamento del Tolima.



▶ 1941

Se creó el Instituto Indigenista Colombiano, como una entidad privada, dirigida por Antonio García y Gregorio Hernández de Alba, con la misión de defender el Resguardo y establecer las bases de una política indigenista en Colombia.



▶ 1958

Clubes de Amas de Casa, y Asociación de Amas de Casa Rurales de Colombia, formados por mujeres campesinas y de barrios populares, como parte de los programas gubernamentales de mejoramiento rural, refuerzan los roles tradicionales de género.



▶ 1961

La Ley 135 de Reforma Social Agraria definió como “baldíos” las tierras no poseídas o no explotadas económicamente. Se basó en el principio del “Bien Común” y en la necesidad de ampliar el derecho a la propiedad para la población rural, en armonía con la conservación y el uso con interés social. Consideraba tres líneas de política: a) la entrega de tierra a la población campesina sin tierra; b) la adecuación de las tierras para la producción; y c) dotar a los habitantes del campo de servicios sociales y otros apoyos como asistencia técnica, créditos, vivienda, etc. y el fomento de cooperativas.

Se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) para promover el acceso a la propiedad rural y el ordenamiento social, ambiental y cultural, y propiciar el desarrollo productivo sostenible de la economía campesina, indígena y negra con la distribución democrática de la tierra. Tenía la competencia de administrar las tierras a nombre del estado, adjudicar y crear reservas, fomentar colonizaciones, extinguir el dominio privado. El gobierno la disolvió en 2003 (por problemas de corrupción) y creó el INCODER, que a su vez fue reemplazado por la ANT, Agencia Nacional de Tierras.





▶ 1965

Se empieza la vinculación de las mujeres a las Juntas de Acción Comunal y otros espacios organizativos, tratando de confrontar las relaciones de poder fundamentadas en el orden tradicional de género, que las limitaba en actividades que implicaban cuidado.

▶ 1967, 1968 y 1970

Creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo como una estrategia de organización del campesinado desde el Estado para diseñar e implementar servicios rurales estatales; las mujeres. En 1970 con la realización del primer Congreso Nacional de la ANUC, se oficializa la fundación de la ANUC.

▶ 1972 hasta finales de los años 70

Las mujeres pasaron de ser apoyo en las acciones de hecho de los hombres (por ejemplo, invasiones de tierras, marchas, defensa en desalojos) a la creación de Comités Femeninos (1972 y 1973) y luego la Secretaría Femenina de la ANUC



▶ 1973

Pacto de Chicoral, que fue un acuerdo entre el Gobierno de Misael Pastrana, congresistas y terratenientes latifundistas para frenar la Reforma Agraria promovida por los gobiernos anteriores.



▶ 1975

El INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) expuso en un estudio socioeconómico la necesidad de entregar a las comunidades indígenas, las tierras que habían sido despojadas por empresarios caucheros y colonos del interior.



▶ 1976

Se creó la Federación Agraria Nacional (FANAL), y por la lucha de las mujeres afiliadas, se creó la Secretaría de Asuntos Femeninos de FANAL.



▶ 1982

Se crea la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en defensa de los territorios indígenas y recuperación de tierras usurpadas, su historia, cultura, tradiciones, su medicina tradicional, y la etnoeducación dirigida por las autoridades indígenas.

Se funda el Movimiento Nacional Cimarrón, con el objetivo de luchar por los derechos humanos y étnicos y contra la discriminación de la comunidad afrocolombiana.

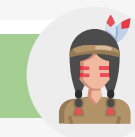


▶ 1984



EL CONPES aprobó la “Política para la Mujer Campesina”, dirigida a mejorar el acceso por parte de las mujeres a los recursos productivos del agro y a fomentar su organización.

Se creó la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia que poco después se transformó en la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) para luchar por la reivindicación de los derechos de las mujeres rurales. Posicionó en la Reforma Agraria una agenda de género e incentivó la idea de que las mujeres rurales no sólo tienen un papel productivo en la agricultura, sino que su participación en los procesos distributivos era necesaria en una política de tierras exitosa. Además, reivindicó las identidades de mujeres negras e indígenas para que las tuvieran en cuenta en las medidas adoptadas en el marco de la Reforma Agraria (INDEPAZ, 2022).



▶ 1986

Conformación de la Confederación Indígena del Alto Amazonas (COIDAM) con la misión de cuidar y recuperar los territorios ancestrales. También se crea la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP). Ese mismo año se oficializaron los resguardos de Monochoa y Aduche en el Caquetá.





▶ 1988

En la Chorrera, Amazonas, el presidente Virgilio Barco firmó la entrega oficial del *Resguardo Predio Putumayo* a las autoridades de los pueblos Okaina, Bora, Muinane y Huitoto Muneca, después de muchos años de lucha por su adjudicación.

La *Ley 30 de 1988* reconoce a las mujeres como sujetos prioritarios para el acceso a la propiedad de la tierra y como agentes negociadores de la política de tierras. La Ley reconoce: a) la titulación obligatoria del predio a la pareja, sin importar el estado civil y la priorización de jefas de hogar como sujetas de reforma agraria (tierras baldías de colonización, art. 12); b) reconoce que las mujeres no casadas o encargadas de su familia son “potenciales beneficiarias” de tierras, si otras jefas de hogar y casadas ya estuvieran beneficiadas; c) da a las mujeres el derecho a heredar una parcela adjudicada al compañero mediante otros procesos de Reforma Agraria; d) derecho a las representantes de las organizaciones participantes en la formulación de Ley 30 a participar en la Junta Directiva del INCORA e integrar comités consultivos nacionales y regionales. ANMUCIC jugó un rol importante para la formulación de esta ley.



▶ 1989

Firma del *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, que se considera el principal instrumento internacional para la garantía de derechos de los pueblos indígenas y tribales al trabajo, a la tierra, al territorio, a la salud y a la educación.



▶ 1991

Proclamación de la *Constitución Política de Colombia*, que reconoce la diversidad étnica y cultural del país, los derechos territoriales y culturales, y declaró a los pueblos étnicos como sujetos políticos de derechos (Artículo 7 y 8). El artículo 286 reconoce que los territorios indígenas son Entidades Territoriales con autonomía y autodeterminación dentro de los límites de la Constitución y la ley. En el artículo transitorio 55, reconoce que las comunidades negras han ocupado colectivamente tierras baldías, rurales y ribereñas y desarrollado en ellas prácticas tradicionales de producción en la cuenca del Pacífico y en otras zonas del país.

Con relación al campesinado, en el artículo 64 señaló el deber del Estado de “promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios...”.



▶ 1993

La *Ley 70 de 1993* desarrolló el Artículo Transitorio 55 de la *Constitución Política*, reconoció a las comunidades negras que ocupaban “tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, (...) Así mismo, tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. (...) [fomenta...] la participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley (...) el Consejo Comunitario como forma de administración interna (Ley 70 de 1993, Artículos 1, 3 y 5).

La *Ley 70* también estableció la *Consulta Previa*, como “el derecho de las comunidades étnicas a ser consultadas antes de la implementación de cualquier proyecto o actividad que afecte sus territorios, vida y derechos”. Además, reconoce y garantiza el derecho a un proceso educativo de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones etno-culturales.



▶ 1994

La *Ley 160* creó el *Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino* para “eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefas de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional (...) garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, propiciando la concertación necesaria para lograr el bienestar y efectiva vinculación al desarrollo de la economía campesina (...) establecer *Zonas de Reserva Campesina* para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural” (Ley 160 de 1994, Artículo 1). También estableció medidas afirmativas para promover el acceso de las mujeres rurales a la tierra y a los recursos productivos.





▶ 1995

Creación de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), que agrupa organizaciones indígenas del Amazonas, el Caquetá, el Guaviare, el Guainía, el Putumayo y el Vaupés.



▶ 1996

La Corte Constitucional emite la Sentencia C139 que establece la Jurisdicción Especial Indígena como manifestación de la autonomía jurídica y política de los pueblos indígenas en sus territorios.



▶ 1998

La Sentencia T-652 de la Corte Constitucional, tuteló los derechos fundamentales a la supervivencia, a la integridad étnica, cultural, social y económica, a la participación y al debido proceso del pueblo Embera-Katío del Alto Sinú y amparó la legitimidad de los representantes y miembros del pueblo Embera-Katío del Alto Sinú para reclamar la protección judicial de sus derechos a la integridad territorial y al dominio sobre el resguardo, y a participar de las decisiones relativas a la construcción y llenado de la hidroeléctrica Urrá I. (Sentencia T-652/98, Consideración 4) y ordena a la Empresa Multipropósito Urrá S.A. a indemnizar al pueblo Embera-Katío del Alto Sinú.



▶ 2002

Ley 731 o Ley de la Mujer Rural, busca la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales de bajos recursos, promueve la participación equitativa de las mujeres rurales a la adjudicación y uso de los predios para la reforma agraria, la titulación de predios a mujeres conyugues o fueron compañeras permanentes y están en estado de abandono. Además, promueve la titulación de predios a las empresas comunitarias o grupos asociativos de mujeres.

Creación de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas (como seguimiento a la implementación de la Ley de Mujer Rural).

Se conforma la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA) como una convergencia de más de 300 organizaciones de primer y segundo nivel, redes y articulaciones conformadas por mujeres, jóvenes, comunidad LGBT-Afro, personas en situación de desplazamiento, Consejos Comunitarios, organizaciones urbanas y rurales. Busca la construcción de un proyecto de vida como pueblo afrocolombiano.



▶ 2006

Se crea la Minga Bogotá Distrital, parte de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), está conformada por las siguientes organizaciones: Asomujer y trabajo, Asociación Étnica de Mujeres Afrocolombianas, Fundación de niños marginados, Fundación para la coordinación integral de proyectos productivos, y la Corporación Centro Pastoral Afrocolombiana.



▶ 2007

Movilización Nacional Agraria promovida por organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, de mujeres, sindicales, barriales y estudiantiles, para expresar descontento con el modelo económico neoliberal y pedir derogar el estatuto de desarrollo rural. Fue resultado de las marchas cocaleras del sur (Caquetá, Guaviare y Putumayo), las movilizaciones del Magdalena Medio, el Catatumbo, Arauca, Tolima y Huila, Montes de María en Sucre, Ariari en el Meta, Cundinamarca, Nordeste Antioqueño, Suroccidente que se dieron en 1999, 2002 y 2006.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) adopta la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas estableciendo lineamientos y parámetros mínimos respecto a la dignidad, bienestar y derechos, como la libre determinación a la autonomía política.



▶ 2008

En el Auto 092 la Corte Constitucional establece que: “Dado que la relación entre las mujeres y su derecho a la propiedad, especialmente en el ámbito rural, ha estado mediada por su compañero, cuando el desplazamiento forzado está acompañado de la pérdida de su pareja, las mayores dificultades son evidentes: las mujeres no conocen los linderos, no saben de la existencia de títulos, no tienen información sobre la modalidad de la propiedad, no tienen pruebas de posesión, y en muchos casos, no están en capacidad de dimensionar lo que la tierra y sus productos derivados pueden representar en términos económicos. (Corte Constitucional 2008, Núm. III 1,8).

Expedición de la Ley 1257 de prevención de la violencia contra las mujeres.





▶ 2009

En seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en la que declaró el estado de cosas inconstitucionales de la población víctima de desplazamiento forzado, la Corte Constitucional emitió el *Auto 004*, *exigiendo* a diferentes entidades del Estado la *atención particular de las personas y comunidades indígenas víctimas de desplazamiento forzado*, por estar en grave riesgo de extinción física y cultural.

También expidió el *Auto 005*, para la protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado.



▶ 2010

La *Ley 1413 o Ley de la Economía del Cuidado*, la define como “[...] el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad” (Ley 1413/2010, Artículo 2). Adicionalmente, ordena la *inclusión de la Economía del Cuidado en las Cuentas Nacionales del País*. Es por ahora, una cuenta satélite, pues todavía no se reconoce la economía del cuidado como una actividad productiva (aunque representa cerca del “20% del Producto Interno Bruto del país, muy superior a lo que aporta la industria, 11%, el agro 6%, e incluso el sector financiero en su conjunto, 18%”). (López M., 2023).



▶ 2011

La *Ley 1448 de Víctimas y Restitución de tierras*, estableció el *enfoque diferencial* para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta la particularidad de sus vulnerabilidades. *Las mujeres rurales organizadas aportaron en el diseño e implementación de las acciones de esta ley* en cuanto a: a) la comprensión de la relación entre género y despojo, b) la relación de las mujeres con la tierra que no es solamente por ser un recurso productivo sino también porque es parte de un territorio que puede dignificar la vida; c) reconocer los derechos de las mujeres pertenecientes a grupos étnicos “ que incluya lo relativo a la edad, el sexo, la etnia, la raza, situación de discapacidad, etc., para garantizar la integralidad de las políticas de tierras con enfoque de género”.

Ley 1482 o Ley antidiscriminación, tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.



▶ 2013

Las principales organizaciones campesinas, los mineros artesanales, los transportadores, los trabajadores de la salud y de la educación, los estudiantes, y con el respaldo de las centrales sindicales y de las organizaciones populares convocaron el *Paro Nacional Agrario y Popular*, en contra de los altos costos de los insumos agrícolas, los precios de compra de productos para exportación que no benefician al sector agrario colombiano, la prohibición por parte del gobierno nacional sobre el uso de semillas nacionales para los cultivos a cambio de la compra de semillas extranjeras especialmente de EEUU (por el TLC) y el rechazo del sector cafetero por el no pago de bonificaciones por parte de la Federación Nacional de Cafeteros. Este Paro desencadenó mucha violencia y represión.

En el Paro convergieron: el *Mandato Agrario para el buen vivir, por la reforma agraria estructural, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social* que pretende la defensa de un proyecto de país justo, incluyente y equitativo; y la *Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular* (CACEP), que es un espacio de convergencia de las organizaciones rurales para construir una propuesta de política de Estado para el campo.

Las mujeres rurales participaron en la *Cumbre Nacional de mujeres por la paz con propuestas para incidir en la negociación del Acuerdo de Paz en La Habana*. Plantearon la necesidad de incluir un capítulo de mujer rural en el tema agrario, una política de reordenamiento territorial con enfoque de género, y retomar experiencias de mujeres rurales sobre agroecología, soberanía alimentaria, protección del medio ambiente y erradicación de cultivos ilícitos; igualmente, la asignación de un 50% de las tierras a las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas.



▶ 2013

El CONPES 161, desarrolló los *Lineamientos para la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres* y el Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.



▶ 2014

El *Censo Nacional Agropecuario* de ese año es considerado el *único* de los tres censos realizados en Colombia, que se caracteriza por ser *incluyente* porque cubrió toda la actividad productiva agropecuaria y no agropecuaria desarrollada en el área rural dispersa del país e *incorporó preguntas para autorreconocimiento étnico*.



► 2014 y 2015

Representantes de organizaciones de mujeres hicieron la interlocución directa en la Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de La Habana, llevando sus propuestas. Lograron la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo.



► 2016

Firma del *Acuerdo de Paz con las FARC-EP y Reforma Rural Integral (RRI)*.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) sancionó la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, en la cual reconoce los derechos tanto individuales como colectivos, buscando reparar las injusticias históricas del proceso de colonización, y eliminar todas las formas de discriminación que puedan afectar a los pueblos indígenas, considerando la responsabilidad de los Estados para combatirlas.



► 2017

La Corte Constitucional en la *Sentencia C-077-2017*, consideró que “los campesinos y los trabajadores rurales son sujetos de especial protección constitucional en determinados escenarios. Lo anterior, atendiendo a las condiciones de vulnerabilidad y discriminación que los han afectado históricamente”.

Decreto Ley 902 de adopción de las medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. En su *Artículo 9* reconoce la *economía del cuidado* como “*hechos positivos constitutivos de ocupación o posesión* y especialmente para la formulación de los proyectos productivos en los programas de acceso a las tierras, las actividades adelantadas por las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado conforme a lo previsto por la Ley 1413 de 2010”.

Desde 2017 existe una participación activa de las mujeres en la elaboración e implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que surgieron del Acuerdo de Paz, tanto en los espacios veredales y municipales como en los regionales.



► 2018



El DANE, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Ministerio del Interior, *construyeron la definición de “Sujeto Campesino”* como: “un sujeto intercultural e histórico, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra, la naturaleza y el territorio; inmerso en formas de organización social basadas en el autoconsumo, el trabajo familiar y/o comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo y en la producción de excedentes con los que participa en el mercado local, regional y nacional”.

El Decreto presidencial 632 de 2018 permitió en Amazonas, Guainía y Vaupés, la transición de Asociaciones a Consejos Indígenas, con mayor autonomía para ejercer el gobierno propio y administrar recursos públicos.

También en este año, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la *Declaración Universal de Derechos de Campesinos y Campesinas*, en la que *definió el concepto de “campesino”*, su figura dentro del proceso sociopolítico y cultural del Estado, y los derechos que tenía dentro del territorio. Recomienda a los Estados construir medidas que protejan estos derechos. No ha sido ratificada por el gobierno colombiano.



► 2020



La *Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia*, y el *Artículo 253 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020*, en concordancia con las *Sentencias C-077/2017* y *C-028/2018*, plantearon que *el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada*, por lo cual es sujeto de derechos integrales teniendo especial protección constitucional y es objeto de política pública. En este sentido, requiere ser identificado y caracterizado en su situación social, económica y demográfica.

En respuesta a lo ordenado en esa Sentencia, el DANE incluyó preguntas diseñadas para *indagar acerca de la identificación subjetiva del campesinado*, a partir del proceso de diálogo social en mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil.





► 2023



El Congreso de la República aprobó el *Acto Legislativo que reconoce al campesinado del país como “sujeto político de derechos y de especial protección constitucional”* (Decreto 028, junio 2023) y aprobó, mediante el *Acto Legislativo 01 de 2023*, el cambio en el **artículo 64 de la Constitución**, reconociendo expresamente a la población campesina como sujeto de especial protección. Plantea que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial. También plantea que los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación.

La *Resolución 338 del IGAC*, incorpora una *reglamentación que armonice la visión ancestral de los pueblos indígenas sobre el territorio con el desarrollo de los procesos catastrales con enfoque multipropósito*. Plantea que el IGAC hará *formación y generación de capacidades* para que pueblos y organizaciones indígenas adquieran y profundicen conocimientos sobre la OCM. Además, garantizará que estos procesos se desarrollen bajo el principio de *aprendizaje de doble vía*.



Referencias bibliográficas

ARSET, N. (s.f.). Fundamentos de la Teledetección (Percepción Remota). Documento PDF. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de https://appliedsciences.nasa.gov/sites/default/files/2023-03/Fundamentals_of_RS_Span.pdf Banco de la República. (2021) La Enciclopedia. Juana Julia Guzmán [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Juana_Julia_Guzm%C3%A1n#:~:text=1918%20%3A%20Se%20crearon%20la%20Sociedad,junto%20con%20Juana%20Julia%20Guzm%C3%A1n

Collado, Ch. (2021) *Google Earth, guía completa: qué es, cómo usarlo y 4 cosas geniales que puedes hacer*. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.lavanguardia.com/andro4all/google-maps/google-earth-guia-completa-que-es-como-usarlo-y-4-cosas-geniales-que-puedes-hacer-2021-03-08>

Consortio odcp – Swisspeace. Gestión efectiva para transformar conflictos y construir paz. Manual de conceptos y herramientas. 2010. Documento PDF. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://odcpconsult.com/wp-content/uploads/AS-S5-Manual-Transformar-conflictos-y-construir-paz.pdf>

Constitución política de Colombia (1991). Documento PDF. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125

Equipos y Consumibles de Occidente. (s.f.). *Generalidades de la Topografía*. Documento PDF. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.ecomexico.net/proyectos/soporte/Varios/Generalidades%20de%20topografia.pdf>

España, I. G. (s.f.). *Fotogrametría*. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.ign.es/web/resources/docs/IGNCnig/OBS-Fotogrametría.pdf#:~:text=La%20Fotogrametr%C3%ADa%20es%20una%20de,%3A%20ocupaci%C3%B3n%20del%20suelo%2C%20urbanismo%2C>

España, I. G. (s.f.). *Qué es la Teledetección*. Documento PDF. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.ign.es/web/resources/docs/IGNCnig/OBS-Teledeteccion.pdf>



González, C. Línea de tiempo de los pueblos indígenas en Colombia. Video. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=aQ3jLzvNoW4> Taller intensivo de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en Métodos Participativos y Moderación efectiva en el marco del AMEM. Informe del taller



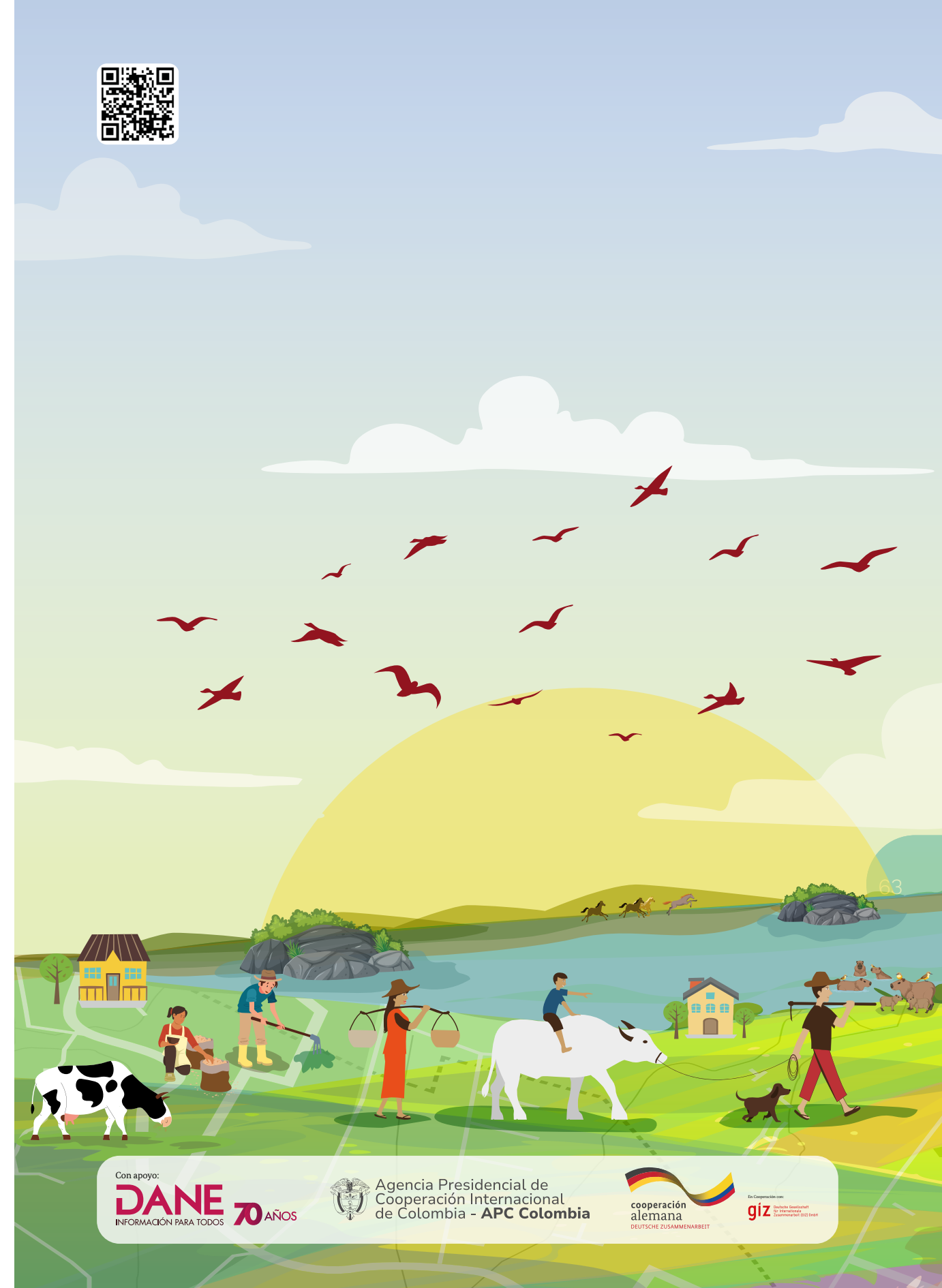
Hacemos Memoria.(2023) Una línea de tiempo para conmemorar las luchas por el territorio de la Amazonía. 2023. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://hacemosmemoria.org/2023/04/23/una-linea-de-tiempo-para-conmemorar-las-luchas-por-el-territorio-en-la-amazonia/>



Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Conceptualización del campesinado en Colombia. (2018, Julio) Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf



Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (sf). Cartografía Básica de Colombia, Documento PDF. [En línea] Recuperado el 30 de octubre de 2023, de https://igacoffice365-my.sharepoint.com/personal/validacion_igac_gov_co/_layouts/15/onedrive



Con apoyo:

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS



Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia - APC Colombia



Ex Cooperación con:
giz
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT